

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Los presupuestos.—Consejo de Instrucción pública.—Universidad popular.—Escuelas normales ortofrénicas.—Campos públicos de juegos para los alumnos de las escuelas en Alemania (Matilde García de Real).—Escuelas en Alemania (Matilde García de Real).—Sociedad barcelonesa de amigos de la Instrucción. Certamen de 1903.—Crónica de oposición: Certamen de Málaga y Huelva).—Asociaciones de maestros (Arenas de San Pedro).

REVISTA PEDAGÓGICA ENTRANJERA.—Noticia: Cocinas escolares en Christiania.—Alemania: Los peligros de la tinta.—Estados Unidos: Una manifestación infantil. (8).

ECOS DEL MAGISTERIO.—Los habilitados. (Remigio Lala).—Sobre provisión de escuelas. (Victor Moreno).

INFORMES Y COMENTARIOS.—Las oposiciones.—Nombramientos de gracia.—Concurso único.—Preferencia de los cónyuges.—Retraso de nóminas.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Oposiciones: Real orden de 4 de febrero, dictada para la aplicación de lo preceptado en los artículos 13 y 27 del reglamento de oposiciones. Anuncios de oposiciones: Edictos de tribunales de oposiciones a escuelas de primera enseñanza de los distritos de Barcelona, Santiago y Valencia.

BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Oádiz, León y Zamora.

NOMBRAMIENTOS.—Granada, Salamanca, Oviedo, Barcelona y Burgos.

VACANTES.—Alava y Logroño.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.—Gramática, ejercicios y diccionario de la Lengua.—Memoria del curso de 1900 a 1901 del instituto general y técnico de Teruel.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

LOS PRESUPUESTOS

Mañana, 15 de febrero, debe el Sr. Allendesalazar tener acabado el proyecto de presupuesto para el año 1904. No sabemos si cumplirá el compromiso con tanta puntualidad; mas de todas suertes, será cuestión de poco momento el darle cima.

Estamos en los momentos en que han de sentarse las bases de la obra del actual ministro; pues ya hemos dicho anteriormente, que dada nuestra manera de ser y de legislar, todo, ó casi todo, depende de la ley de presupuestos.

¿Qué hará el Sr. Allendesalazar? No lo sabemos, ni creemos que nadie lo sepa. Ahora, como cuando estuvo al frente del ministerio de Hacienda, rodea todas estas cosas, y no le censuramos por ella, de discreta reserva.

Mas si no concebimos su pensamiento, y lealmente lo declaramos, nos ha de ser per-

mitido, en cambio, hacer algunas indicaciones sobre cosas y cuestiones relacionadas con esos presupuestos.

Actualmente se están anunciando escuelas al concurso único. Vea los anuncios el señor ministro; hay muchas plazas con 200 pesetas de sueldo. El Estado tiene servidores, á quienes exige un rudo trabajo diario, á quienes prohíbe hasta dar lecciones particulares y á quienes retribuye, ¡oh esplendidez!, con 60 céntimos diarios. ¿Le parece esto decoroso al Sr. Allendesalazar?

La mejora de los sueldos es una cuestión de dignidad nacional. No pediremos nosotros al señor ministro de Instrucción pública que introduzca de pronto aumentos revolucionarios que serían de justicia y de razón; mas si hay derecho á pedir y á esperar algunas mejoras perfectamente compatibles con la situación del Erario público, que salda actualmente sus presupuestos con algunos millones de sobra. ¿No ha de haber nada para las escuelas?

Las obligaciones de primera enseñanza que aún están sin pagar, procedentes de atrasos, exigen también del gobierno una medida radical que acabe de una vez con esa deuda ominosa. En este asunto hay un precedente glorioso para todo ministro de Instrucción pública: el precedente de Ruiz Zorrilla acabando un día con parecidos atrasos en hermoso arranque de patriotismo. Lo mismo puede y debe hacerse ahora. Haga el Estado á cada municipio una liquidación de los atrasos y cóbrele á la vez que cobra los recursos que hoy percibe para las obligaciones corrientes. ¿Puede darse nada más sencillo? ¿En qué se perjudica con ello el Tesoro público?

El material escolar también exige algún aumento. Varias veces hemos hablado de ello y hemos demostrado esa necesidad. Basta que el Sr. Allendesalazar examine las cantidades que hoy se destinan á ese servicio, para convencerse de que no hay con qué comenzar. Hay clases de adultos con menos de 50 pesetas para material, y sube á mucho más el gasto de luz. ¿Y se quiere enseñanza en estas condiciones?

Mayores recursos necesita el Montepío de pasivos, hoy con daño notorio por la rebaja sufrida el año anterior con la reducción del material escolar. En la ley de creación se estipuló solemnemente que el Estado contribuiría con 125.000 pesetas, por lo menos, y esa solemne obligación no se cumple hace

ya muchos años. ¿Tan lesiva es para el Estado esa cantidad insignificante en orden al presupuesto total? Se ha impuesto á los habilitados un trabajo impropio con el pago gratuito del material, prometiéndoles una remuneración que se consignará en presupuestos próximos. Bueno será que no lo olvide el ministro y que no lo olviden los habilitados, para reclamar á tiempo.

He aquí unas cuantas cuestiones relacionadas con los presupuestos, cuestiones que no son las únicas, pero que son todas muy importantes y de solución necesaria. Tiempo habrá todavía de indicar otras y de insistir sobre éstas.

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La sección primera celebró sesión el día 10 del actual. Se informaron los expedientes de premio á favor de doña Dolores Aguilera, maestra del barrio de Doña Carlota, en Vallecas (Madrid), y el de D. Pedro Ves, maestro de Teyá (Barcelona).

Se dió dictamen favorable para que puedan servir de texto los libros *El trabajo manual educativo* y *Tratado elemental de Geografía é Historia de España*, de nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana; al *Cuadro sinóptico de los reyes y jefes del Estado de España*, de D. J. Torres Orriol, las *Nociones de Anatomía y Fisiología humanas*, de D. Sergio Gerardo Blanco.

Según informes particulares, hubo larga y empeñada discusión sobre el expediente de provisión de escuelas elementales de niñas, dotadas con más de 825 pesetas, de Valencia. No hubo acuerdo y el expediente quedó sobre la mesa, con otros muchos que tampoco pudieron pasar por la discusión citada.

Veremos si en la próxima tienen más suerte.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 181, Madrid.

Universidad popular

Se ha inaugurado en Valencia una serie de conferencias científicas, semejante á lo que con el nombre de extensión universitaria se viene haciendo en Oviedo, Zaragoza y otras ciudades. En Valencia parece que va á desarrollarse la idea con más amplitud y se le ha dado el nombre de «Universidad popular».

La inauguración ha estado á cargo del ilustre hombre público D. Gumersindo de Azcárate, y la conferencia ha sido un himno á la educación popular, como base de toda regeneración y engrandecimiento de la patria.

Es menester, decía el señor Azcárate, que los hombres de ciencia bajen de las regiones de la especulación y el empirismo en que viven, y se pongan en contacto con la masa popular, haciéndola partícipe de los beneficios de la humana ciencia. En esta obra de educar é instruir al pueblo deben cooperar todos los hombres de buena voluntad, todos los que sientan vocación por la enseñanza, pues el campo es grande y la tierra que se cultiva propicia y fértil.

¿Y quién puede negar que la educación del pueblo es necesaria? ¿Quién duda que una de las principales causas de nuestros males nacen de la ignorancia é incultura en que vivimos? Pero sin que censuremos estas iniciativas, antes aplaudiendo la feliz idea y el laudable propósito, antójásenos que para educar al pueblo, lo mejor de todo sería aumentar las escuelas, enaltecer al maestro y poner la enseñanza al alcance de todo el mundo. Porque, santo y bueno que se den conferencias científicas; pero, ¿es posible que unos cuantos discursos de hombres más ó menos cultos hagan el milagro de ilustrar á gentes que no han pisado la escuela primaria ó que, cuando más, aprendieron á deletrear, sin poder penetrar el sentido de una frase?

La mejor universidad popular es la escuela, y quien quiera elevar la condición del pueblo ha de empezar por hacer muchas y buenas escuelas con muchos y buenos maestros, que den una enseñanza y una educación lo más práctica y completa que sea posible. Solo sobre esta base firme, el edificio que se levante tendrá condiciones de duración y solidez.

ESCUELAS NORMALES ORTOFRÉNICAS

Nuestro querido amigo D. Augusto Vidal Perera, de Barcelona, ha dado una hermosa conferencia en la Academia de Ciencias pedagógicas de la ciudad condal, sobre escuelas normales ortofrénicas. He aquí sus conclusiones:

1.ª Siendo de suma importancia atender á la educación de los niños idiotas, imbeciles, cretinos y atrasados física, moral é intelectualmente, precisa el establecimiento de escuelas especiales para ello.

2.ª A este efecto es necesario disponer de personal idóneo, y para alcanzarlo debe acudirse á la creación de escuelas normales ortofrénicas que tuvieran anexas escuelas de la clase que señala la conclusión anterior, con objeto de que pudiera darse la precisa instrucción práctica.

3.ª El plan de estudios para maestros de escuelas ortofrénicas debiera basarse en el completo conocimiento de la naturaleza psicológica de los alumnos que habrían de tener aquéllos bajo su dirección, y de los tratamientos aplicables en los diferentes casos.

4.ª Sería asimismo conveniente la instauración de clínicas pedagógicas para atender á la curación ó corrección de niños que sufran alguna enfermedad psíquica.

5.ª La preparación del personal competente para ello podría obtenerse mediante una prudente ampliación en los estudios que se suministrarán en las normales ortofrénicas.

6.ª La Academia de Ciencias pedagógicas puede realmente practicar las gestiones necesarias cerca de las autoridades locales, por lo menos, para poder llegar á la realización de las precedentes conclusiones.

Reciba enhorabuena muy cordial nuestro querido amigo.

CAMPOS PÚBLICOS DE JUEGOS

para los alumnos de las escuelas en Alemania (1).

Hace algunos años que la opinión pública en Alemania, incitada por los Boletines sanitarios, por los consejos de la generalidad de los médicos y de los pensadores (hombres y mujeres) más distinguidos, empezó á preocuparse de la necesidad de destinar en los parques y jardines públicos y en cualquier otro espacio amplio, un lugar especial para los juegos y esparcimiento de los niños.

Se propusieron, pues, ofrecer á las escuelas de niños los medios de poder jugar en una atmósfera sana y pura, lejos de los peligros de la vida de la calle, durante las fiestas y las vacaciones del verano. Al mismo tiempo se lograría despertar en los niños el espíritu de observación, con la contemplación de los hechos y fenómenos naturales, y desarrollar también los sentimientos fraternales entre todos los niños de la ciudad.

Se suplicó á los padres de la ciudad (concejales) que designasen en los parques públicos ciertos lugares cercados para este objeto, prefiriendo los que se hallasen más próximos á los edificios escolares.

La solicitud fué atendida, y la comisión de parques y jardines desplegó laudable celo para procurar hermosos, sombríos y sanos bosques para los niños.

Se fundaron varias sociedades para recoger fondos con que adquirir carretillas y palas para los niños, pelotas, aros, foot

balls (1), volantes y otros muchos juguetes gimnásticos.

Fueron nombrados varios maestros especiales con objeto de guiar á los muchachos en sus juegos, enseñarles otros nuevos, decidir en las disputas, responder á las preguntas referentes á las cosas nuevas para el niño y dar á éste más libertad y confianza que la que se le puede dar en la escuela. Estos maestros al principio fueron pagados por las sociedades citadas, pero después, viendo lo útil de sus servicios, las autoridades escolares tomaron á su cargo el pago de los salarios de estos maestros de los días de fiesta y de las vacaciones. La elección de estos maestros se hizo con gran cuidado, porque no todos eran aptos para guías y compañeros de juego.

Uno de los primeros y más hermosos campos de juego se estableció en Dresde, Sajonia; otras ciudades de Alemania imitaron pronto su ejemplo.

La prensa, el Parlamento, los ayuntamientos y los hombres más influyentes patrocinaron la idea y pronto otras naciones de la Europa central la hicieron suya, destinando y arreglando campos y espacios próximos á las escuelas y de fácil acceso para los niños y profesores.

En 1897 Mr. E. von Schenkendorf, miembro del Reichstag, publicó su sexto informe sobre los «Públicos campos de juego y juegos para los niños al aire libre en Prusia», en el cual explica la extensión que en Prusia ha tomado esta institución.

De 3.616 escuelas, 1.985 tienen juegos públicos y gimnásticos al aire libre, 1.272 dirigen ellas mismas sus juegos y 539 no los habían organizado aún.

El tiempo dedicado al juego al aire libre varía de una á tres horas diarias, cuatro días á la semana.

El campo de juego estaba completamente inmediato á las escuelas en 2.147 casos, á cinco minutos de distancia en 303 casos, de seis á diez en 258 casos, en los restantes no se menciona el tiempo.

El espacio de los campos varía entre 10 y 100 áreas; 644 jardines estaban cubiertos de césped, 1.029 de grava, 309 de tierra arcillosa, 596 de arena y 460 de otras materias.

La costumbre alemana (2) de no conceder cargos á quien no esté provisto del diploma correspondiente ha hecho que se establezca el título y los cursos especiales de maestros directores de juegos. Veintuna ciudades alemanas establecieron estos cursos, y en el quinquenio de 1890-1895, 795 profesores, de ellos 568 hombres y 227 mujeres, recibieron el título de profesores de juego.

La idea de contribuir á la salud y felicidad del niño, facilitándole sitios en que pasar los días de fiesta y las vacaciones del verano, se ha arraigado en otras naciones, especialmente en Austria, Suecia, Dinamarca, Holanda y Suiza, dando son ya muy generales. En los Estados Unidos la idea ha caído en fértil suelo; sobre todo en New

(1) Traducción del Report de la Comisión de Educación de Washington.

(2) Pieza de madera que se ucha con una pala. Ha, la un norteamericano.

septiembre se pagaron juntos los tres trimestres de material, y el habilitado que quise presentar sus cuentas de modo que siquiera se lo parecieran, tuvo que trabajar día y noche, corrigiendo unas, devolviendo otras, dando instrucciones, escribiendo todos los días cartas, y en algunos llegaron a ocho. En noviembre, y apenas se había terminado laboriosamente este servicio, se pagó el cuarto trimestre, y casi, casi se repitieron las mismas escenas; y en diciembre se mandó que las nóminas se cerraran el 15. Sin duda se propuso el señor ministro descubrir el movimiento continuo, y con nosotros lo consiguió.

Yo, y esto á nadie le parecerá raro, defendiendo en primer lugar á los habilitados, por la razón sencilla de que lo soy; pero, aunque después, no con menos razón merece defensa ese caos llamado Junta provincial, donde afluyen los asuntos á borbotones y de donde sólo pueden salir sus empleados, y principalmente el secretario, para el malcomio; sin embargo, este servicio no sufrió retraso por su culpa.

De la Ordenación tengo las mismas noticias, particularmente recibidas, que las que usted nos da, por lo que todos los maestros de la nación debemos pagar con nuestra gratitud la actividad y el interés que allí se despliega en beneficio nuestro.

Tal vez algunos maestros no se den cuenta de que, si fuera cierto todo lo que digo, haya todavía dificultades que vencer; pero yo les ruego que tengan presente que un año no es mucho tiempo para normalizar en todos sus detalles una reforma de tanta importancia, y que son muy frecuentes y muy variados los casos particulares que se presentan; hoy, gracias á la buena disposición de ánimo de superiores é inferiores, nóminas y cuentas se forman y remiten con relativa exactitud, y, á mi juicio, queda ya muy poco por hacer.

En uno de los números del periódico últimamente recibidos, no sé en cuál, decía usted que, si las nóminas se cerraran y remitieran el 15, se pagaría el primer día del mes. Esto dicho así, sin comentarios ni explicaciones, parece como que depende sólo de los habilitados formar ó no las nóminas antes del 20; pero usted y muchos saben que en el apartado tercero de la real orden de 17 de enero del año anterior se determina precisamente que las nóminas se cierren el 20, y, en tanto que este precepto no se modifique, nosotros no podemos variarlo, porque necesitamos para ello que la Junta provincial anticipe en la misma proporción el plazo para remitir la relación del movimiento del personal, sin cuyo documento no podemos dar principio á la formación de la nómina.

Una insinuación, casi, casi acusación, se hace en el número de EL MAGISTERIO correspondiente al 24, al decir que, sin duda, creemos los habilitados que los maestros son ricos, cuando tan poca prisa nos damos en remitir las nóminas. Los habilitados, somos casi todos maestros, y algunos, como yo, disfrutan sueldo de 625 pesetas; por lo tanto, no podemos creer semejante cosa; además, procuramos con empeño favorecer á nuestros compañeros. El 20 quedaron mis nóminas en secretaría, y como de allí huyeron hace algún tiempo la negligencia y la pereza, tal vez no falte alguna alta ó alguna baja que justificar, que sea la causa del retraso.

Me he propuesto al escribir defender lo que creo justo, sin ofender á nadie, y, por lo tanto, sólo diré que hubo un mes en el que mis nóminas se detuvieron en Toledo hasta el 27, porque un maestro recientemente posesionado, no mandaba los documentos necesarios para justificar el alta, y por fin, hubo que mandarla sin recibirlas; esto fué causa de que me diesen de baja las cantidades que para él se consignaban, que después tuviese que repetir las en la nómina del mes siguiente, y

de que mis compañeros creyeran que yo era un holgazán. De esto no falta, pero no quiero decir más.

Concluyo suplicando á usted benevolencia cuando juzgue á los habilitados.

Sabe le quiere mucho y le respeta tanto como se merece su afectísimo amigo s. s. y colega,

REMIGTO LAÍN.

Yuncler 1 903.

Con mucho gusto reproducimos la carta anterior, para que sirva de lección á algunos habilitados. Porque los hay—aunque pocos—que ni corrigen nóminas, ni examinan cuentas, ni dan instrucciones á los maestros. Los hay que ni siquiera contestan á las cartas que se les escriben. Pruebas podríamos ofrecer. Hemos defendido recientemente á los habilitados, hemos hecho ver algunos escollos con que tropiezan, lo mal remunerados que se hallan, el trabajo que se les impone, las responsabilidades con que cargan, etc., etc. Seguiremos siempre defendiendo cuanto estimamos que es de justicia. Todo esto nos da una autoridad para censurar los defectos allá donde los veamos. Cumplieran todos como el Sr. Laín y otros, y no habría que decir nada. Finalmente, al indicar nosotros que convendría cerrar las nóminas el día 15, apuntábamos una reforma que debe, á nuestro juicio, introducirse en la actual legislación; pues sobradamente sabemos que eso no lo pueden hacer los habilitados, mientras no se lo manden.

Sobre provisión de escuelas

Habiendo leído con alguna atención en las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL el comunicado del Sr. Padró, con este mismo título; enterados varios compañeros, no podemos menos de adherirnos con entusiasmo á la noble y lógica petición del Sr. Padró, viendo en ella los sólidos fundamentos en que descansa su razonada proposición. Al propio tiempo nos adherimos también á su pensamiento en cuanto expone respecto á las tantas paradas oposiciones; pues comprendemos y damos por cierto que el Sr. Padró es conocedor, como nosotros, por experiencia propia, de las circunstancias especiales que han concurrido en dichas oposiciones, quedando muchos maestros sin escuela con los mismos méritos quizá y con los mismos sacrificios, sumidos en la oscuridad por falta tal vez de recursos ó por no tener quien les guíe por el camino de aquellos que salieron á la luz.

Esto nos ocurre á los que nos encontramos en tal caso. Por tanto, lo que pide el Sr. Padró, á nuestro juicio, no es gracia como la que han obtenido y obtienen por su suerte... muchos compañeros de profesión, sino justicia, en general, para el prójimo, prodigada á todos los maestros que hayan probado su suficiencia, y como consecuencia, merezcan salir de ese círculo en que se hallan cerrados, no por gracia, sino por mérito, por antigüedad ó por turno.

Por consiguiente, compañeros, urge asociarse los desheredados, para pedir, si es justo, por medio hábil, se nos permita salir de las tinieblas, y aproximarnos siquiera á las inmediaciones del reino de los cielos. Indíquenos el Sr. Padró su residencia para saber dónde tenemos uno de nuestros mejores amigos, amante de la justicia y de la equidad. Tenga ésta por suya y después de dar á usted las más finas pruebas de gratitud por su inserción en el periódico, sepa dónde tiene uno de sus más fieles intérpretes en tan noble y elevado deseo.

VICTOR MORRINO.

Santa María de los Llanos y febrero 4 1903.

INFORMES Y COMENTARIOS

Las oposiciones

En otro lugar del presente número verán nuestros lectores la real orden sobre tribunales de oposiciones que hace días anunciamos. Dispone lo que entonces dijimos; esto es, que los tribunales puedan funcionar con cinco ó tres jueces respectivamente. La real orden debe aplicarse á las oposiciones pendientes.

Nombramientos de gracia

Después de formar lista completa por rectorados de los aspirantes á escuelas por gracia, se están enviando á los distritos universitarios. Así, por ejemplo, el que ha solicitado plaza en el distrito de Barcelona, se envía á Barcelona, sea de donde fuese el solicitante. Al ver las listas nos hemos alarmado verdaderamente. Si no se hace en la materia alguna reforma pasará mucho tiempo sin que se den al traslado ni á la oposición ninguna escuela de 825 pesetas. Y si no se levanta la actual suspensión de concursos, podremos dar por nulas todas las disposiciones sobre provisión de escuelas. Algo hay que hacer para normalizar este asunto, pues los aspirantes de gracia que aún esperan son muchos y no es cosa de que por ellos y sin necesidad esté todo suspendido.

Concurso único

Vemos que algunas juntas anuncian escuelas mixtas á concurso único, diciendo cuáles han de ser provistas en maestro y cuáles en maestra. Nos parece bien, pero debemos advertir que eso legalmente es *comprometido*. El actual reglamento autoriza á las juntas locales para decidir si han de proveerse en maestro ó maestra, y esa elección pueden hacerla en cualquier tiempo; antes de que el rector haya hecho las propuestas. Pueden, por tanto, hacer *después del anuncio* una designación contraria al anuncio; claro que esto no debía ser, pero esta así mandado, y nosotros sabemos de un rectorado donde por esta causa hay actualmente un pequeño conflicto que aún no sabemos cómo se resolverá.

Preferencia de los cónyuges

Contestando á una consulta se ha declarado en vigor la orden de 23 de febrero de 1900, que dispone sea aplicable al concurso único la preferencia que en el de traslado tienen los maestros cónyuges. Para ello será preciso que uno de los cónyuges ocupe plaza donde esté la vacante y que el otro cónyuge tenga sueldo igual ó mayor que el de la vacante. Es decir, la preferencia será utilizable cuando el concurso único dé lugar á un traslado, no cuando produzca un ascenso.

Retraso de nóminas

En nuestra información de la Ordenación de pagos, hallará el lector la lista de los partidos á donde aún no se han girado los

labores del personal correspondientes a...
¿Por qué ese retraso?—hemos pre-
tada.—Perqué no se han recibido las
—se nos dice.—Esto no es culpar a
—se nos dice.—Esto no es culpar a
habilitados, ni a los jefes de secciones,
ni a nadie. Quizá sea culpable el correo,
pero ello es que hay algún retraso.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Partido de Arenas de San Pedro.—Para nombrar
presidente de la asociación y tratar de otros asun-
tos de interés, se convoca a los mismos a una re-
unión, que tendrá lugar en dicha cabeza del parti-
do el día 24 del corriente y hora de las once de
la mañana.
Se suplica muy encarecidamente la mayor asis-
tencia.
Mombeltrán 23 de 1903. El vicepresidente,
P. O., Carlos Blanes.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

10 de febrero.—Reales órdenes disponiendo se
provean en turno de oposición entre auxiliares las
cátedras que se expresan de institutos.

—Edictos de tribunales de oposiciones a escue-
las de primera enseñanza.

11 ídem.—Real orden dictada para la aplicación
de lo preceptuado en los artículos 18 y 27 del re-
glamento de oposiciones.

12 ídem.—Tribunal de oposiciones.—Convocando
a los opositores a la cátedra de Derecho civil va-
cante en la Universidad de Granada.

—Edictos de tribunales de oposiciones a escue-
las de primera enseñanza.

Oposiciones.—Real orden de 4 de febrero, dictada
para la aplicación de lo preceptuado en los artí-
culos 18 y 27 del reglamento de oposiciones.

Ilmo. Sr.: Para la aplicación de lo preceptuado
en los artículos 18 y 27 del vigente reglamento de
oposiciones de 11 de agosto de 1901:

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que los tribunales de oposición a cátedras y
plazas de profesores auxiliares, una vez constituí-
dos y comenzados los ejercicios con siete jueces,
si ocurriese bajas entre éstos, podrán seguir ac-
tuando hasta con cinco jueces como mínimo, y los
de escuelas primarias con tres jueces de los cinco
que se exigen para su constitución y comienzo de
las oposiciones.

2.º Que la mayoría absoluta de votos que se
expresa en el art. 27 del citado reglamento es con-
relación al número de jueces preciso para consti-
tuir el tribunal, siendo, por lo tanto, la de cuatro
votos respecto de la provisión de cátedras y plazas
de auxiliares, y la de tres votos cuando se trate
de oposiciones de escuelas primarias.

De real orden lo digo a V. I. para su conoci-
miento y demás efectos. Dios guarde a V. I. mu-
chos años. Madrid 4 de febrero de 1903.—M. Allen-
dollar.—Sr. Subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 11 febrero).

Boletines oficiales

Cádiz.—3 febrero.—Anunciando las siguientes
vacantes en los escalafones de maestros de la pro-
vincia:

Escalafón de los maestros.—Dos plazas de la
tercera clase, respectiva una de ellas a los lugares
designados a la antigüedad, y la otra a los del mé-
rito.

Escalafón de las maestras.—Dos plazas de la se-
gunda clase, correspondientes a los lugares seña-
lados al mérito.

León.—B. O. 4 de febrero.—Circular disponien-
do que las juntas locales de primera enseñanza,
procedan a la formación del censo general de los
niños y niñas comprendidos en la edad de seis a
nueve años, a los efectos de artículo 1.º, real de-
creto de 28 de febrero de 1883.

Zamora.—B. O. 9 de febrero.—Publica las pro-
puestas del concurso único, correspondiente al
mes del septiembre último, que insertamos en el
número anterior.

ANUNCIOS DE OPOSICIONES

Distrito universitario de Barcelona

Tribunal de oposiciones a escuelas elementales de
niñas y de párvulos de Barcelona y Gerona, dota-
das con 825 pesetas de sueldo anual.

Se convoca a las señoras opositoras para que
concurran a la escuela normal de maestras de esta
provincia, a la hora dieciséis del día siguiente
(ó el inmediato si éste fuere festivo) al en que ter-
minen los quince, a partir de la fecha de la inser-
ción de este anuncio en la Gaceta, con objeto de
dar comienzo a los ejercicios; en la inteligencia de
que las que no se presenten al ser llamadas ni
excusar su asistencia en debida forma quedarán
excluidas, según previene el art. 14 del citado re-
glamento.

Las opositoras doña Teresa Torres Ullastres y
doña Josefa Lloberas y Telxidor, deberán, antes
de dar principio a los ejercicios, presentar los do-
cumentos justificativos que dejaron de acompañar
a sus instancias, según aviso de este rectorado de
24 de octubre último, inserto en el Boletín oficial
de esta provincia, núm. 258

El cuestionario para estas oposiciones estará de
manifiesto en la secretaría de la referida escuela
normal los ocho días anteriores al en que deban
empezar los ejercicios. Barcelona 2 de febrero
de 1903.—El presidente, Mariano Batlles.

(Gaceta 10 febrero).

Distrito universitario de Santiago

Tribunal de oposiciones a la escuela completa de
niños del ayuntamiento de Söber, en la provincia
de Lugo, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas.

No habiendo podido constituirse el expresado
tribunal en el día señalado al efecto, por enfer-
medad de algunos señores vocales, se convoca
nuevamente a los señores opositores, en cumpli-
miento de lo dispuesto en el art. 12 del reglamento
de 11 de agosto de 1901, para la hora de las doce
del día 27 de febrero actual, en el aula núm. 2 del
instituto general y técnico de Lugo, a fin de dar
principio a los ejercicios.

Los opositores que no se presenten puntualmen-
te a dicho acto ó otro alguno de los sucesivos, que
darán excluidos de los mismos con arreglo y en la
forma que dispone el art. 14 del citado reglamento;
y de conformidad con lo prescrito en el art. 22, es-

tará a su disposición en la secretaría del expresado
instituto general y técnico, desde el día 19 del
propio mes, y hora de diez a catorce, hasta el 27,
el cuestionario formado por el tribunal

Lo que se hace público para conocimiento de los
interesados y demás efectos.—Lugo 6 de febrero
de 1903.—El presidente, Valentín Portabales

(Gaceta 10 febrero.)

Valencia.—Oposiciones a escuelas elementales de
niñas, dotadas con sueldo mayor de 825 pesetas.

Se convoca a las señoras opositoras para que
asistan el día 26 de los corrientes, y a las cuatro
de la tarde, a la escuela normal de maestras de
esta ciudad, con el fin de dar comienzo a las o-
posiciones a escuelas elementales de niñas.

Lo que se hace público por medio del presente
para conocimiento de las interesadas.—Valencia
5 de febrero de 1903.—El presidente, Julián L.
Chavarrí.

(Gaceta 10 febrero.)

CRÓNICA DE OPOSICIONES

Málaga.—El tribunal de oposiciones a escuelas
de niñas dotadas con 825 pesetas, verificó el día
29 del pasado mes de enero la adjudicación de
las vacantes, en esta forma:

Doña Victoria Vallejo, eligió la escuela de
párvulos de Algatocín; Rafaela Miret, la elemen-
tal de Ojén; Angeles Aspiasu, la id. de Sedella;
Josefa Márquez, la id. de Guaró; Felisa Gonzáles,
la id. de Genalguacil; Esperanza Jiménez, la ídem
de Benalauria; Antonia Lobo, la id. de Benadialid.

Huelva.—Continúan en el instituto los ejercicios
de oposiciones a escuelas de niñas, dando lectura
a sus escritos las opositoras.

En la escuela normal han empezado las lectu-
ras de los escritos de los maestros que hacen o-
posición a las escuelas vacantes de niños.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Granada.—En 6, doña María Carmen García
Ibáñez, para la interinidad de la escuela mixta de
Beneid, anejo de Foudón (Almería), con 365 pe-
setas.

Salamanca.—En 6, doña María Gutiérrez Corral
para la escuela incompleta de Gajates (Salamanca),
interinamente y con 200 pesetas; en 7, D. Emilia-
no Romero Rogado, para la interinidad de Luermo
(Zamora), con 212,50 pesetas.

Oviedo.—En 6, doña María Paz Puente Gutié-
rrez, para sustituta de la escuela de párvulos de
León, con 687,50 pesetas.

Barcelona.—En 5, doña María Teresa Pagés y
Dolse, para Abella de la Conca (Lérida), interina-
mente y con 312,50 pesetas.

POR CONCURSO ÚNICO

Oviedo.—En virtud de concurso, han sido nom-
brados:

Maestro en propiedad de la escuela elemental
de niños de Palmiano, D. Román Fernández Al-
varez; de la de Vega, D. Joaquín Alonso Martínez;
de la de Tanes, D. Alejandro Ledesma Pérez; de la
de Cibuyo, D. Antonio Rodríguez García; de la de
Villar, D. Dámaso García Sabugo; de la de Pintue-
les, D. Pablo F. de la Peña; de la de Santa Bárbe-
ra, D. Marcos Alonso Díaz; de la mixta de Santa
Eugenia de Villavieiosa, D. Manuel Montalbo Mi-
guel; de la incompleta de San Antolín del Corra-
lón, D. Cándido Gonzáles Fernández; de la mixta
de las Campas, en Castropol, D. José María Fue-
go; de la de Los Carriles, D. Casimiro J. Busto
Vega.



Burgos. — En virtud de concurso único del mes de septiembre: para Gallejones, doña Dominga Osorio; San Quirce de Ropisuerga, D. Epifanio Díez Sáiz; Quinceoces de Suso, D. Saturio Tobalina Molinero; Valles de Palenzuela, doña Gregoria Polanco Ibríen; Royuela, D. José Fernández Paredes; Fresno de Biotirón, D. Prudencio Benito Echevarría; Lara de los Infantes; doña Adelaida Maeso Calvo; San Martín del Zar, D. Braulio de la Fuente Beltrán; Quintanilla de la Mata, D. Serafín Pérez Jnes; Regumiel, D. Teodoro Benito Asenjo; Coruña del Conde, doña Benita Díez García; Pedrosa de Valdeperres, D. Santos Pérez Gómez; Tórtolas de Esgueva, doña Eleuteria Ruiz Losano; Villavieja, D. Cesáreo Molluero Villagrasa; Calizsar de los Ajos, D. Gerardo Campo Pardo; Quintanavides, doña Inés Hernández Mayor; Arandilla, D. Federico Cerda Cerda; Quintanilla del Rebollar, D. Esteban Asensio Tejedor; Iglesia Rubia, D. Ricardo Cuesta Rodrigo; Escañó, don Elías Alvarez Tajaluerco; Amaya, D. Donato Ramos Martínez, Bafnelos del Eudrón, D. Sisebuto Porras Acero; Hormazuels, D. Valentín Caja Rico; Medinilla, D. Primitivo Villalain López; Villamondar, D. Pedro Sáez López; Villanueva de Puerta, D. Eusebio Curiel López.

San Millán de Lara, D. Alejandro Juez López; Monasterio de Rodilla, doña Isabel Abia Gómez; Arlanzón, doña Hipólita Santa María; Fuentesplina, D. Domingo Simavilla Sagastibelza; Villovela, D. Buenaventura Mingo Manso; Mambriellas de Castejón, D. Juan Miguel Ramos; Villanueva Río Ubierna, D. Julián González Ruiz; Solanas de Valdelucio, doña María Díez Santos; Cueva de Juarros, D. Damián Díez San Llorente; Villalvilla junto a Burgos, D. Lorenzo Ibáñez Calvo; Susinos, D. Mariano Esteban Alejandro Martínez; Villandiego, D. Mariano Cuadrado Esteban; Quintanilla Urrilla, D. Balbino Maeso Prestamero; Lomana, doña Victorina López Santa María; San Mamés de Abar, D. Cándido Domínguez Chamorro; Bárcenas de Espinosa, D. Feliceimo J. Miguel Marín; Corralejo de Valdelucio, doña Sibillina Pascua Pelayo; Revilla Cabriada, D. Francisco Cabeza Díez; Mansilla de Burgos, D. Blas Pedro Pastor Frías; Miljangos, D. Santos Román Marijuán; Los Tremellos, D. Esteban García López; Villalomez, D. Teodosio González Pérez; Arroyuelo, D. Raimundo A. Vinuesa Salvador; Traashedo del Toxo, D. Víctor Pérez Domínguez; Sotillo de Rioja, D. Máximo de la Fuente Espiga; Báscones de Zamanzas, D. Benito Jiménez Díaz; Altable, doña Jovita Quinidia Tejedor Díaz; Ojójbar, D. José Morán Herrero; Milón, doña Claudia Madinaveitia F. Larrea.

VACANTES

CONCURSO UNICO DE FEBRERO DE 1903

Alava. — Escuelas que han de proveerse en maestra. — Completa de niñas, con 625 pesetas, La Puebla de Labarca, é incompleta mixta, con 310 pesetas, Elica.

Escuelas mixtas que han de proveerse en maestro. — Narvaia y Labraza, dotadas con 450 pesetas cada una; Urránaga, con 350; Egullas y Arriaga, con 320; Oteo, Zasso de Vitoria y Barrón, con 300; Arda, Lecliana del Camino, Retes de Llanteno, Babando, Berrostequieta y Ocaris, con 250, y Luuriaga, con 200.

Escuelas mixtas que han de proveerse en maestro é maestra. — Zaitagui, incompleta mixta, con 300 pesetas, y La Hoz, ídem, con 250.

Los aspirantes solicitarán á esta sección ser incluidos en la relación que ha de remitirse al rectorado para que éste haga las propuestas y nombra-

mientos correspondientes, hasta las cuatro de la tarde del último día hábil de los treinta siguientes á la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia. A dichas solicitudes se acompañarán las hojas de servicios, si los tuvieren, ó certificado de buena conducta y copia del título profesional.

(B. O. 7 de febrero.)

Logroño. — *Elementales completas de niños.* — La de Abalor, Castañares de Rioja, Fonzalecho, Prájan, Valgañón y Pedroso, con 625 pesetas.

Elementales completas de niñas. — Galilea y Hermosilla, con 625 pesetas.

De asistencia mixta. — Camprovín, con 550 pesetas; Medrano, con 450; Pasuengos, con 360; Arenzana de Arriba, con 300, y Corporales y Nesiaree, con 250.

Las escuelas de asistencia mixta podrán ser solicitadas por maestros y por maestras; pero se proveerán necesariamente en maestras si antes de que el rectorado formule las propuestas no manifiestan las juntas locales si prefieren que el nombramiento recaiga en maestro, en consonancia con lo que se previene en el art. 69 del reglamento de provisión de escuelas antes citado.

(B. O. 9 de febrero.)

SECCION BIBLIOGRAFICA

Gramática, ejercicios y diccionario de la Lengua internacional, del Dr. Esperanto, por J. Rodríguez Huertas. Málaga 1890. 0,50 pesetas.

Forma este librito un folleto de 52 páginas en 8.º y en él se dan á conocer los principios fundamentales del idioma universal *Esperanto*. Es un generoso intento hecho con mucha habilidad y gran conocimiento del lenguaje. ¡Lástima que los egoísmos de las naciones hagan inútiles tan bienhechores propósitos!

Instituto general y técnico de Teruel. — Memoria acerca del estado del mismo durante el curso de 1900 á 1901.

Es un folleto de 64 páginas, escrito por el secretario D. Miguel Adellac, y contiene multitud de datos metódicamente ordenados acerca de la marcha del Instituto de Teruel.

Agradecemos el envío.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Una hija de D. Evaristo Bejarano, maestro de La Serrada (Avila).

Doña Filomena Pérez, auxiliar de las escuelas de Fuente de Cantos (Badajoz).

La esposa de D. José Oienfuegos, maestro de Almendralejo (Badajoz).

El padre de D. Heliodoro Carpintero, catedrático del instituto de Alicante.

D. Santiago Bilbao, maestro de Madrid, muy querido amigo nuestro.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Ordenación de pases. — Se han librado por estas oficinas todas las nóminas del personal de primera enseñanza de España, excepto las que siguen: La

Laguna y Las Palmas (Canarias), Celanova (Orense), Cangas de Onís y Villaviciosa (Oviedo) y Reinososa (Santander)

— El ayuntamiento de Valdeolmillos (Palencia) ha incoado expediente de reducción de categoría y sueldo de sus escuelas.

— El rectorado de Oviedo ha aprobado el expediente de creación de una escuela incompleta de niñas en Santa Lucía de Pola de Gordón (León).

— Ha incoado expediente, solicitando el aumento de categoría y sueldo de las escuelas que sostiene, el ayuntamiento de Sopuerta (Bizcaya).

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada

La Junta de Instrucción pública de Granada, oído el informe de la sección de personal, relativo á la solicitud de D. Eduardo Lorenzo, maestro del Hospicio, ha acordado, de conformidad con el solicitante, que se le traslade á la escuela de San Gil.

— La misma Junta ha acordado también se dirija una circular á todos los maestros, señalando de diez á cuatro de la tarde las horas de clase, dando durante el día una hora de descanso á los alumnos, y haciéndoles indicaciones respecto de la situación de los locales.

Distrito de Santiago

El ayuntamiento de la Coruña proyecta la construcción de tres grupos escolares en distintos puntos de la población.

Distrito de Valencia

Ha sido admitida la renuncia que tenía presentada la maestra de la escuela de Patronato de Piedad, doña Teresa García Peris, y designada para el mismo cargo por el referido Patronato, doña Victoria Soda Sorita.

— A la Junta de Instrucción pública de Murcia se ha trasladado la orden que dispone sean incluidos en nómina con el sueldo de 1.875 pesetas, los maestros de Ceheguín.

— En la sesión verificada el día 3 del actual por la Junta provincial de Instrucción pública de Alicante, fué aprobada por unanimidad la terna para la provisión del cargo de secretario de aquella corporación y jefe de la sección de Instrucción pública.

Ha sido elegido en el primer lugar de la referida propuesta, D. Daniel Enríquez Palés, que desempeña igual cargo en la provincia de Huelva.

— Se ha concedido rehabilitación á la profesora de la normal de maestras de Castellón de la Plana doña Francisca Ronda, para posesionarse de dicho cargo.

Distrito de Valladolid

El ayuntamiento de Amorebieta (Viscaya), en virtud de excitaciones de la Junta provincial de Instrucción pública, ha acordado la creación de dos centros escolares en aquella jurisdicción, instalándolos, uno, en el barrio de Euba, y otro, en el de San Pedro de Boroa.

El local destinado á escuela y habitación del maestro que se nombre para el barrio de Euba, se halla habilitado y en condiciones de poder funcionar.

— Ha sido nombrada maestra interina de Aguinaga (Guipúzcoa), doña Julia Verano Liaguno, cuyo nombramiento se halla á disposición de la interesada en la secretaría de la Junta de Viscaya.

— Han cesado en la escuela de Villovela de Esgueva (Burgos), doña Leonarda Martínez Gall, en la de Altable doña Felisa Pascual, y en la de Quintanilla Urrilla doña Trinidad Gil Mayor.

—En la secretaría de la escuela normal superior de maestros de Burgos se hallan á disposición de las interesadas los títulos profesionales de doña Francisca Linares, doña Lucía Gómez, doña Josefa Carrera, doña Tomasa Calleja, doña Nemesia Gloria Porras y Gorrichategui, y en la normal de maestros los de D. Juan Rodríguez Marín, don Francisco Díez García, D. Pablo González Reoyo, D. Mariano Vela Pérez, D. Marcos Gutiérrez Martínez y D. Guillermo Alonso Pérez.

—La Junta de Instrucción pública de Burgos ha acordado aprobar, sin perjuicio de cualquiera reclamación, las cuentas rendidas por D. Mariano Rodríguez, habilitado que fué de los maestros. —Han tomado posesión: de la escuela de Cuevas de Juarros (Burgos), D. Alejandro Palacios, y de la de Castrillo de la Vega, doña Luisa Vega.

Distrito de Zaragoza

Ha tomado posesión de la escuela pública de niños de Ojacastró (Logroño), D. Domingo Sima-villa Sagastibela.

—Ha sido elevado á la Subsecretaría del ministerio el expediente de D. Andrés Contreras, maestro propietario electo de una de las escuelas de niños de Santo Domingo de la Calzada, en el que solicita rehabilitación de su nombramiento.

—El rector de este distrito ha autorizado al señor cura párroco de Arenzana de Arriba (Logroño), para que interinamente dirija la escuela de dicho pueblo, por falta de maestros con título profesional.

—El Boletín oficial de la provincia de Huesca correspondiente al día 2 del actual, ha publicado la relación de maestros propietarios nombrados por el rectorado como consecuencia del concurso único anunciado en septiembre último.

—Han tomado posesión: de la escuela de Urros, doña Sebastiana Turumbay, y de la de niños de Oco (Navarra), D. Emilio Ochoa y García.

—Se ha posesionado de la escuela de niños de Langa (Zaragoza), D. Tomás Crespo.

—Por dimisión del maestro que la desempeñaba, se halla vacante la escuela de niños de Campillo.

Crónica general

Martes 10. —En cuanto transcurra el novenario del fallecimiento del duque de Tetuán, se reunirán los que formaban el grupo que le era afecto, para decidir la conducta política que han de seguir, siendo lo más probable que se acuerde disolver dicho grupo. —Se ha reunido en la Presidencia del Consejo de ministros la comisión que entien-de en preparar el mejor proyecto para la formación del catastro. —La comisión central de repatriados ha elevado una instancia al rey, en súplica de que se le abone sus alcances antes de mayo próximo. —El ministro de Hacienda estudia un proyecto de ley para la tributación de los alcoholes en términos, que no resulten lastimados grandes intereses, que se den facilidades para el desarrollo de varias industrias y que el Tesoro pueda obtener por este concepto importantes ingresos. —En la vista de la causa contra Cecilia Asnar ha acordado el tribunal, poco después de empezada la sesión, y en vista de las preguntas escabrosas que se habrán de hacer á la procesada, que las sesiones sean secretas, contrariando al numeroso público que asistía al acto. —De Barcelona comunican que fracasaron los intentos de paro general en el día de ayer. En el mercado de San José se presentó un grupo de 60 anarquistas que con revolver en mano, trataban de que se retirasen

algunos vendedores, siendo perseguidos y disueltos por la fuerza pública. —En Archena (Murcia), ha celebrado un meeting de propaganda, que ha estado concurrendísimo, La Federación Agrícola.

Extranjero: De París telegrafían que el Archipiélago de La Sociedad, posesión francesa situada en el Oceano Pacífico, ha sido devastado por un ciclón, que ha causado 1.000 víctimas, siendo muy crítica la situación de los supervivientes, porque carecen de víveres y vestidos y se teme que mueran antes de que puedan ser socorridos. —La comisión mixta de senadores y diputados de los Estados Unidos ha adoptado un proyecto de ley creando un ministerio del Comercio y del Trabajo.

Miércoles 11. —Se han recibido noticias de haber ocurrido sucesos gravísimos en Oádiz, con motivo de la huelga de los obreros de hierro y metales. Estos, han recorrido las calles obligando á cerrar los establecimientos, y pretendiendo que otros compañeros, abandonaran sus tareas; la guardia civil ha sido apedreada, viéndose obligada á hacer varias descargas, de las que han resultado varios heridos; creése será preciso declarar el estado de guerra. —De los demás conflictos obreros, parece que la huelga de Reus está á punto de terminar, pues han reanudado sus trabajos muchos oficios. Los obreros ferroviarios de Vigo continúan la huelga por no haber aceptado la compañía el arreglo que pretendían los primeros. —Se habla mucho estos días de una coalición electoral de las oposiciones frente á las candidaturas ministeriales, siendo lo más probable que se haga solamente en determinadas localidades. —El ministro de Gracia y Justicia ha recibido muchas solicitudes por el discurso que pronunció en el Centro Comercial, hace algunos días, sobre el descanso dominical. —El ministro de la Gobernación ha aplazado su regreso á Madrid por haberse agravado nuevamente su madre. —Para hoy están anunciadas varias reuniones de republicanos, con objeto de conmemorar el treinta aniversario de la proclamación de la república española.

Extranjero: Un despacho de Manila da cuenta de que unos 100 americanos han librado un combate con 200 filipinos rebeldes, teniendo éstos 15 bajas y los primeros ocho. —Comunican de Londres, que se ha presentado la peste en el Natal, registrándose hasta ahora 63 invasiones, seguidas de 34 fallecimientos. —De Roma desmienten la noticia que ha circulado, de hallarse enfermo el Papa. S. S. ha suspendido las audiencias por dos días, para cuidarse de un ligero catarro que sufre.

Jueves 12. —El Consejo de ministros celebrado en la Presidencia, ha sido de larga duración, pero sin que tengan gran interés los asuntos, de que según la nota oficial, se ocuparon los ministros. —El premio de 5.000 pesetas ofrecido para premiar la mejor memoria sobre cuestiones obreras, será satisfecho por el rey de su bolsillo particular, así, como, la impresión de la memoria y demás gastos que origine el concurso. —Por disposición del ministro de Estado, se han celebrado hoy funerales en la Iglesia de San Francisco el Grande, por el alma de un obrero que trabajaba en las obras de dicha Iglesia, y murió accidentalmente. —Telegrama de Palma de Mallorca participa el fallecimiento de la madre del ministro de la Gobernación. —Entre los agricultores de Ciudad Real reina gran entusiasmo con motivo del meeting agrícola, que se celebrará el domingo próximo, al cual asistirá el exministro Sr. Gasset y varios diputados y senadores. —El Cardenal Sancha, arzobispo de Toledo, ha promovido en Roma el proceso de beatificación del egregio franciscano y gran estadista español, Cardenal Jiménez de Cisneros. —La diputación de Vizcaya ha solicitado del ministro de Instrucción pública autorización para establecer,

por cuenta del presupuesto provincial, una universidad en Bilbao.

Extranjero: De Baden (Austria) comunican que desde hace días se encuentra enferma la archiduchesa Isabel, madre de la reina doña María Cristina. En un principio se temió una gravedad inminente, siendo menos alarmantes las noticias posteriores. —La autoridad judicial ha encontrado en Saint Etienne (Francia), á una mujer de cincuenta y cuatro años que llevaba más de veinte secuestrada por unos parientes, á quienes se acusa de querer apoderarse de una fortuna de 100.000 francos que le pertenecía.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Gema. M. O. Debe tomar posesión en el plazo de treinta días.
- Tolibia de Abajo. P. G. Se le contestó.
- Manzanal del Barea. J. V. Idem id.
- Bustillo del Oro. P. B. Anotado pago y enviados recibo y talones.
- Belver de los Montes. J. F. Idem id.
- Toro. G. C. O. Se le remitieron los cuadernos y «Anuarios» pedidos.
- Villarreal de Alava. M. A. de la F. Se le envió el recibo y el regalo con fecha 4 de este mes.
- San Vicente. J. R. Se le escribió.
- Isurru. D. L. Remitidos Almanques y número; ya publicamos en otro número esas noticias.
- Avila. R. S. S. Se le contestó.
- Montijo. J. R. Se le contestó.
- Zamora. O. T. Idem id.
- Lorcha. E. M. E. Se tendrá en cuenta.
- Acenchal. M. A. A. No podemos servir pedido alguno sin previo pago; tiene usted cuentecitos desde cinco céntimos.
- Conesa. F. R. P. Recomendaremos la favorable resolución cuando llegue el caso.
- Ablitas. B. J. Se le contestó.
- Rasines. S. T. Idem id.
- Tudela de Duero. M. A. Deben solicitarlos acompañando los documentos é informes que indica.
- Santander. H. L. Se le remitirán los libros.
- Nogueras. E. G. Hemos publicado las propuestas.
- Taradell. J. R. Enviados almanques; los demás libros se enviarán cuanto antes.
- Mataró. L. Ll. Remitida Guía; puede devolver el «Anuario»; se le escribió sobre el expediente.
- Arroyo. G. O. Enviado «Niña instruída».
- Régil. H. B. Hecho traslado; arreglaremos el asunto de los libros.
- Puente San Miguel. J. E. Recibida libranza; se le enviará dentro de unos días.
- Malpartida Plasencia. E. M. Remito otro ejemplar, y si llegan dos, devuelva uno.
- Aldequemada. J. G. No hay giro para esa plaza; mándelo en libranza, sobre monedero ó sellos.
- Enviados: Cubillos de Cerrato, M. M.; Villamayor de Calatrava, R. D.; Hueta, A. O.; Casillas de Coria, M. A.; Villanueva de la Barca, A. S.; Guadalcanal, G. N.; Valera de Abajo, M. P.; Orrada, R. L.; Terradillos de Seclano, M. M.; Pontones, F. I.; Sevilla, J. H.; Guadaajara, J. R.; Albudefuete, P. T.; Grazalema, A. R.; Santa Cristina de Ramallosa, A. O.; Isla Cristina, S. R.; Castropodance, F. O.; Tuy, E. M.; Pinilla de Toro, J. O.; Palacios de la Sierra, J. O.; Alcázar de San Juan, L. G.; Arive, A. M.; Béjar, O. H.; Ajo, J. O.; Nogueras, E. G.; Cabel, I. M.; Cubilla, G. A.; San Silvestre, E. S.; San Juan de Villatorra, V. Ll.; Tarragona, J. F.; Archena, J. G.; Osorno, M. G.; Ballín de Sas, P. A.; Navalafuente, B. D.; San Juan de Molde, E. D.; Aliaguilla, M. D.; San Andrés de Palomar, J. M.; Ocielana, I. L.; Autol, A. V.; Pradilla de Hoz, V. S.; Calaceite, M. L.; Valdespino, F. P.; Camarena, B. G.; Ospello, L. P.; Oña, L. V.; Beire, H. A.; Alcalá de Gurrea, T. S.; Agreda, F. S.; Sequeros, E. P.; El Hornillo, S. F.; Borox, I. B.; Villanueva, F. M.; Santa Eufemia, J. G.; Felanix, F. O.; Sandete, A. N.; Villar de Domingo García, P. P.; Muñíos, M. A.; Almería, J. E.
- Pios. J. O. Se remitirán los libros que todavía no están despachados.
- Puentedeume. J. S. O. Recibida segunda libranza; será atendido.

